ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES

ENTIDAD QUE CONTRATARÁ:	**DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERIA**
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD:	**DESPACHOS JUDICIALES Y TRIBUNALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA, CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD 08 Y EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA, CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD 02**
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ESTUDIO	**PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERIA**
MODALIDAD DEL PROCESO:	**MINIMA CUANTIA**

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO NÚMERO 1082 DE 2015 "*La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

ANÁLISIS DEL MERCADO.

Objeto a contratar: Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería LA **DESINSTALACIÓN, TRASLADO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS (SALAS DE AUDIENCIAS, PC, IMPRESORAS Y ESCÁNER) EN JUZGADOS LABORALES, JUZGADOS CIVILES DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS, JUZGADOS Y CENTRO DE SERVICIOS ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y DE SALAS DE OTRAS ESPECIALIDADES EN EL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA (DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA)**

- **Aspectos generales del mercado**

Es importante resaltar que Rama Judicial a nivel nacional cuenta con una mesa de servicios o de apoyo para resolver problemas en cuanto a temas tecnológicos se presentan en nuestra actividad laboral, dentro de las funciones de ella es atender necesidades en equipos de salas de audiencias, pero también es claro que mientras se reportan estas fallas, se escala la necesidad del servicio ya sea por garantías o cambios a los repuestos de cada una estas salas; la falla persiste y continua y los despachos judiciales se les pasan el tiempo esperando muchas veces sin garantías que lleguen los elementos. Por estas razones vemos la necesidad de atender de manera inmediata o más pronta estas fallas que a diario son reportadas por empleados y funcionarios de los diferentes despachos judiciales.

Por tanto, debemos tener presente algunos consejos partiendo de la base de que todas estas fallas las atenderá y ha de quedar en manos de una empresa acreditada:

- Mantenimiento, limpieza de Consola de Audio y Video ubicada en el Rack, Amplificador de sonido ubicado, Cámara de Video, PC y Micrófonos.
- Organización de cables de sonido 2x1 / RCA – Plug 3.5 y 2x2 RCA – RCA, serial RS232, USB.
- Pruebas de todos y cada uno de los elementos que hacen parte de la sala de audiencias.
- Instalaciones de programas y controladores necesarios para el funcionamiento de cada elemento.
- Al igual para los puntos de red el suministro de cableado UTP categoría 6, las cantidades por metro que se requieran, Conectores Jack RJ45 categoría 6, Trayecto del Rack al terminal aislando por medio de tubería, Certificación de cada punto de red, instalado, con su soporte impreso, Suministro de SWITCH en el RACK de comunicaciones, Organización del cableado en el RACK de comunicaciones y suministro de: organizador de cables, patch panel y patch cord, Canaletas en los casos que sean necesarias o exigidas por el supervisor o interventor del contrato.

MARCO LEGAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, el régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección del contratista, es el previsto en la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 en lo relativo a la Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Presencial, así como el de las demás normas que lo adicionen o complementen. El proceso de selección, así como el futuro contrato producto de éste se regirá en lo pertinente por la norma constitucional, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes, las leyes Civiles y Comerciales aplicables a estos.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

A continuación, se realiza un análisis de procesos de Contratación históricos, teniendo en cuenta el objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación:

- **Adquisiciones previas de la Entidad:**

VIGENCIA	CONTRATO No.	OBJETO	CONTRATISTA - NOMBRE	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO - CONTRATO INICIAL	FECHA ACTA DE INICIO
	IP 59 DE 2014	La Nación Consejo Superior de la Judicatura, requiere adquirir los siguientes elementos mencionados, para solventar las necesidades expuestas de solicitudes de audiencias de los despachos judiciales dado que la Dirección Seccional no cuenta con estos elementos en su stock. ELEMENTOS CANTIDAD Consola de audio cabina amplificada = 3 Micrófonos inalámbricos de una base y dos terminales = 20 Micrófonos de escritorios cuello de ganso = 20 Amplificador de audio = 10	DESIERTO POR FALTA DE VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN POR PARTE DE LOS OFERENTES.	$ 21,049,004	20 días.	17-12-2014
	COM019 de 2013	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN ¿CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA ¿DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, LA COMPRA, TRASLADO E INSTALACIÓN A TODO DE EQUIPOS DE SISTEMAS TALES COMO ESCÁNERES, UPS, MICRÓFONOS, ENTRE OTROS, PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES QUE RECAUDARON ARANCEL JUDICIAL	FREDY GONZALO GARCÍA SALAZAR.	$ 41,285,186	8 días.	09 de octubre de 2013
	011-2013	Adquirir por compraventa elementos de grabación, audio y red de datos, con destino a los despachos judiciales y administrativos de los Distritos Judiciales de Pasto y Mocoa, de conformidad con las necesidades de la Dirección Seccional.	MARCO ERNESTO ORTIZ NARVÁEZ	$ 45,658,250	25 días.	05 de agosto de 2013

- **Histórico de otras entidades con la misma necesidad.**

Contrato Nº	Tipo de contrato	Estado Contrato	Entidad	Objeto	Lugar de Ejecución	Cuantía	Fecha

003 de 2012	Mínima cuantía	Ejecutado	CONCEJO MUNICIPAL DE CHOCONTÁ	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES Y SUMINISTRO DE DOS (2) MICROFONOS.	Chocontá – Cundinamarca	$3.500.000	24/10/2012
M-003-A DE 2012	Mínima cuantía	Ejecutado	GOBERNACION DE SUCRE	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE SONIDO, AMPLIFICADORES, CONSOLA, PARLANTE, SUMINISTRO DE CABLES, INSTALACIÓN DE 12 MICROFONOS, MANTENIMIENTO DE IMPRESORA, MAQUINA DE ESCRIBIR, FAX Y MANTENIMIENTO DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SUCRE.	**Sucre** : Sincelejo	$1.600.000	30 de abril de 2012
1151.20.03.020	Suministro	Celebrado	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO II.	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAFLES, MICROFONOS, CABLE ENCAUCHETADO Y TRÍPODES, MANTENIMIENTO DE AMPLIFICADORES DE SONIDO Y MESCLADORES, PARA TRES SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO II.	**Valle del Cauca** : Palmira	$4.000.000	30 de octubre de 2012

PRECIOS DE MERCADO

La actividad comercial de traslado de equipos tecnológicos, legalmente no tienen regulación de precios, por ello varía de acuerdo al comportamiento de la oferta y la demanda y si se trata de pequeño, mediano o gran comerciante.

Teniendo en cuenta el Consumo realizado en la vigencia 2017 para el cálculo de cantidades y a efectos de estimar los precios promedios en la región, La Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería solicitó para este estudio de mercado, cotizaciones a entidades que hacen parte de este sector, de la siguiente manera:

- **Análisis de la oferta**

La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado nacional del bien o servicio y a quienes han participado como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación anteriores.

Por tratarse de Bienes de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización, el mercado cuenta con pluralidad de oferentes de reconocida trayectoria, con capacidad de ofrecer el suministro requerido por la entidad.

Dentro de los registros que reposan en la oficina de Pagaduría, respecto de certificados de ingresos y retenciones de los contratistas, se encuentran las siguientes personas jurídicas, cuyas labores son desarrolladas en la prestación del servicio:

- **M&M TECNOLOGÍAS**
  CLL 10 CRA 14-36 B/La Esperanza
  Cerete, Colombia
  Tel: 312 241 25 94

- **CONSTRUIR SISTEMAS**
  CLL 24 # 3-45 Montería, Colombia
  Tel: (57) (4) 7909717

- **COMPUTADORES & FULLPAPELES S.A**

CLL 24 # 3-34 Montería, Colombia
Tel: (57) (4) 7820205

Estimación, asignación y forma de mitigación de los riesgos que pueden afectar el equilibrio económico.

En cumplimiento de las disposiciones consagradas en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 del 2015, la entidad deberá tipificar en el proyecto de pliego de condiciones, los riesgos que puedan presentarse en el desarrollo del contrato, con el fin de estimar cualitativa y cuantitativamente la probabilidad e impacto, y señalará el sujeto contractual que soportará, total o parcialmente, la ocurrencia de la circunstancia prevista en caso de presentarse, a fin de preservar las condiciones iniciales del contrato. En consecuencia, se establece la siguiente estructuración de la distribución de riesgos, así:

Los riesgos se tipifican acorde a las diferentes etapas del contrato: Precontractual-Contractual-Post-contractual.

- **SERIEDAD DE LA OFERTA.** En esta etapa el riesgo está representado por el incumplimiento o negativa del contratista a la suscripción y firma del respectivo contrato. Se requiere garantizar la seriedad de la oferta para lo cual los oferentes deberán adjuntar a su oferta económica la respectiva garantía.

RIESGO	ASIGNACIÓN		COMO CUBRIRLO
Seriedad de la oferta	Contratista X	Entidad	Solicitar póliza de seriedad de la oferta equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial con vigencia de 3 meses posterior al cierre de la convocatoria

- **ETAPA PRECONTRACTUAL – CONTRACTUAL**

TIPIFICACION

RIESGO	CAUSAS	IMPACTO	ETAPA
1. La no entrega oportuna de los elementos requeridos por el contratante.	Falta de Requisitos legales en la constitución de la persona jurídica	Reinicio del proceso de selección	Precontractual
2. Que se declare desierto	Los oferentes no cumplen las condiciones		Precontractual
3. La no entrega oportuna de los elementos requeridos por el contratante	Inexistencia de stock por parte del contratista o cualquier causa.	No satisfacción de la Necesidad a los Despachos Judiciales	Contractual
4. La variación de precios en los elementos requeridos por la entidad	incrementos en los elementos o materia prima o variación del dólar en caso de que sean importados	Manejo inadecuado del mantenimiento correctivo	Contractual
5. La calidad de los elementos a suministrar	Deterioro o elementos no inspeccionado debidamente	Mala Imagen de la empresa contratada	Post Contractual

Cuadro de estimación del riesgo - Severidad (Impacto sobre el Servicio)

Nivel	Rangos	Posibles efectos sobre la prestación del servicio	Consecuencias
1	Leve	Afectación pequeña	Menores de
2	Menor	Afectación mediana	Mayor a
3	Moderado	Afectación alta	Mayor a y menor a
4	Mayor	Afectación importante	Mayor a menor a
5	Máxima	Afectación enorme	Mayor a

Cuadro de estimación del riesgo
Probabilidad (Frecuencia)

Nivel	Rangos	Descripción
1	Rara	Virtualmente imposible
2	Improbable	Imaginable pero poco posible
3	Posible	Poco usual, ha ocurrido en algún momento
4	Probable	Posible, con mediana probabilidad de ocurrencia
5	Casi segura	Muy posible, con altísima probabilidad de ocurrencia

Estimación del riesgo

Riesgo	Estimación		Etapa	Nivel
	Severidad	Frecuencia		
1. La no entrega oportuna de los elementos requeridos por el contratante.	2	1	Precontractual	Bajo
2. Que se declare desierto	3	1	Precontractual	Medio
3. La no entrega oportuna de los elementos requeridos por el contratante	2	2	Contractual	Medio
4. La variación de precios en los elementos requeridos por la entidad	4	1	Contractual	Alto
5. La calidad de los elementos a suministrar	4	1	Post-Contractual	Alto

Asignación del riesgo

Riesgo	Asignación		Etapa
	Entidad	Contratista	
1. La no entrega oportuna de los elementos requeridos por el contratante.		X	Precontractual
2. Que se declare desierto	X		Precontractual
3. La no entrega oportuna de los elementos requeridos por el contratante		X	Contractual
4. La variación de precios en los elementos requeridos por la entidad		X	Contractual
5. La calidad de los elementos a suministrar		X	Contractual

ETAPA POST-CONTRACTUALES

INADECUADA PRESENTACIÓN DE GARANTÍA QUE NO PUEDA SER EXIGIBLE

En caso de presentarse un incumplimiento o inadecuada ejecución del contrato, la Entidad exigirá el cumplimiento de las garantías constituidas por el Contratista, para lo cual deberá prever que estas sean expedidas por empresas legalmente constituidas en el país y que puedan responder en caso de una reclamación.

RIESGO	ASIGNACION		COMO CUBRIR
	CONTRATISTA	ENTIDAD	
INADECUADA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS QUE NO PUEDAN SER EXIGIBLES	X		El contratista presentará las garantías que le sean solicitadas por la entidad, para el presente proceso de contratación, expedidas por Compañías aseguradoras, debidamente establecidas en Colombia

Análisis de las garantías

De conformidad con el Art. 7 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Montería, exigirá al contratista la constitución de la una garantía única de cumplimiento mediante una póliza de seguros de una compañía de seguros o mediante los otros mecanismos señalados en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del mismo decreto, que ampare los siguientes riesgos:

a) **Garantía de seriedad de la oferta**: valor que equivale al Diez por Ciento (10%), del presupuesto oficial estimado del presente contrato.

b) **Cumplimiento**: Por una suma equivalente al Veinte por Ciento (20%) del valor total del contrato, durante una vigencia igual a su término de duración y cuatro (4) meses más, valor dentro del cual se entenderá incluido el de la cláusula penal.

c) **Garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales:** Por un valor equivalente al Diez por Ciento (10%) del valor total del contrato con vigencia igual al término de duración del contrato y tres (3) años más.

Que una vez realizado el análisis del sector económico para el desarrollo del proceso de contratación se procede a seguir con el proceso de Mínima Cuantía.

Para constancia, firma el funcionario responsable a los veintidós (22) días de mes de abril de 2024.

GINNA SANCHEZ PUCHE
Ing. Sistemas DESAJ Montería